

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6251** ACUERDO de 1 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Anselmo López Morais como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Orense y a don Agustín Carles Garau Juez sustituto de Santa Coloma de Farnés, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-1990.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia, previsto en el artículo 24.2, del Acuerdo Plenario de 15 de julio de 1987, a don Anselmo López Morais como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Orense y a don Agustín Carles Garau como Juez sustituto de Santa Coloma de Farnés, para el año judicial 1989-1990.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 1 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 6252** REAL DECRETO 334/1990, de 12 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República Democrática del Sudán a don Tomás Solís Gragera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 1990, vengo en designar Embajador de España en la República Democrática del Sudán a don Tomás Solís Gragera.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, en funciones,  
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6253** ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se rectifica la de 15 del mismo que resuelve concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, anexo III (Agentes) en el sentido que a continuación se indica.

Padecido error material en la confección de la Orden de 15 de febrero de 1990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes, por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios de

los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes para cubrir plazas en órganos de nueva creación, se rectifica el anexo III (Agentes de la Administración de Justicia) en el sentido siguiente:

Donde dice: Cabezuelo Hernández, Valentín. Destino adjudicado Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo. Puesto de trabajo número 2; debe decir: Cabezuelo Hernández, Valentín. Destino adjudicado Primera Instancia de Baracaldo. Puesto de trabajo número 3.

Donde dice: Conde García, María Begoña. Destino adjudicado Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo. Puesto de trabajo número 4; debe decir: Conde García, María Begoña. Destino adjudicado Instrucción de Baracaldo. Puesto de trabajo número 4.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1990.—P. A. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 6254** ORDEN de 6 de marzo de 1990 por la que se dispone el nombramiento de don José Oriol Arago Serrano como Subdirector general de Obras y Patrimonio de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Obras y Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Servicios, a don José Oriol Arago Serrano, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con número de Registro Personal A14TC000125.

Madrid, 6 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

- 6255** RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Logrosán don Juan José Ortín Caballé.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Logrosán don Juan José Ortín Caballé, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.